



DECRETO

Habida cuenta que el apartado 7 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece, al regular la Mesa de Contratación y entre otros extremos, que tal Mesa estará presidida por un miembro de la Corporación o funcionario de la misma.

Considerando el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión de fecha 29 de junio pasado, mediante el que se dispuso la composición de la Mesa de Contratación permanente de este Ayuntamiento, designado como Presidentes (titular y suplente, respectivamente) a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán y a don Jesús M. Sanchidrián Gallego.

Considerando la necesidad de celebrar sesión de la Mesa de Contratación el día 20 de los corrientes, sin que los citados funcionarios puedan estar presentes en la misma, por tener que atender otras obligaciones.

Considerando así mismo la exigencia de garantizar la debida aplicación del régimen de las Mesas de Contratación, conjugada con la necesidad de evitar ralentizaciones en la gestión de los expedientes de contratación cuya tramitación se encuentra en curso, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente, HA RESUELTO:

PRIMERO: Avocar para este acto en concreto y de manera específica la delegación de competencias efectuada en la Junta de Gobierno Local en materia de contratación, al amparo de lo dispuesto en los artículos 116 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SEGUNDO: Disponer, con carácter puntual, la designación de doña Cristina Sanchidrián, en su condición de funcionaria municipal, como Presidenta de la Mesa de Contratación en la sesión que tendrá lugar el próximo día 20 de julio, a los fines antes expuestos.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el perfil de contratante de este Ayuntamiento, para general conocimiento y a los efectos legales procedentes.

CUARTO: Dar cuenta del contenido del presente Decreto a la Junta de Gobierno Local en la primera sesión que celebre.

Ante mí,
El Oficial Mayor.,
Fdo.: Fco. Javier Sánchez Rodríguez

(documento firmado digitalmente)

Ávila, 18 de julio de 2023
El Alcalde.,
Fdo.: Jesús Manuel Sánchez Cabrera

HASH DEL CERTIFICADO:
3347F14782F798024FC4C39161B75FB7E3BB58F
B28D7DBF956301DB9E681135BE587D54FFCCBE24

FECHA DE FIRMA:
18/07/2023
18/07/2023

PUESTO DE TRABAJO:
OFICIAL MAYOR
ALCALDE PRESIDENTE

NOMBRE:
SANCHEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER
SANCHEZ CABRERA, JESUS MANUEL

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Ávila - <https://sede.avila.es> - Código Seguro de Verificación: 05001IDOC239C982E4780F754EB6